

Todos los ciclistas que quieran participar en la ruta de los castillos (rutadeloscastillos) tienen que cumplir y aceptar el siguiente REGLAMENTO.

1º La VII marcha cicloturista RUTA DE LOS CASTILLOS se celebrara el 09-05-2015 y tendrá la salida a las 8.00 horas desde la Calle de la Marquesa de Zenete, delante de la puerta del ayuntamiento de Ayora (Valencia). El recorrido será de 159km. La llegada tendrá lugar en Calle de la Marquesa de zenete de Ayora, delante del Ayuntamiento, el control se cerrara a las 16:00 del mismo día de la marcha.

El cupo máximo permitido de participantes será de 1800 cicloturistas

Por motivos de regulación de tráfico existirá un control de tiempo en el segundo paso por Jarafuel, a partir de las 14:10, se cerrará el acceso al puerto de Carоче para ciclistas participantes en la marcha y se tendrá que marchar directamente por la N-330 dirección a Ayora, los afectados por este corte sí que tendrán tiempo de control en Ayora, por lo que saldrán en una clasificación opcional con los km recorridos y tiempo invertido
El participante que sobrepase este horario y decida subir el puerto del Carоче pasará a ser usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta y no optará a tiempo final

2º La marcha esta abierta a todo ciclista mayor de 16 años, si es menor se necesita el permiso de los padres. Los mayores de 76 años solo podrán participar teniendo la licencia 2015 de la federación en vigor

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Con la inscripción se tiene derecho a los avituallamientos líquidos y sólidos, servicio de duchas, diploma acreditativo del tiempo empleado, bolsa de regalos y comida al finalizar la marcha.

Las inscripciones se realizaran a través de la página Web www.rutadeloscastillos.com , siendo este el único modo de realizarla. No se aceptarán bajo ningún concepto inscripciones fuera de los plazos establecidos. Una vez realizada la inscripción no pueden realizarse modificaciones ni cancelaciones por causa alguna.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

La recogida de los dorsales se realizará el viernes (8 mayo 2015) a partir de las 18:00 y el mismo día de la marcha a partir de las 6.30 junto al polideportivo municipal.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC.

3º La apertura de las inscripciones será el 20 de enero de 2015 y el cierre el 30 de Abril de 2015, o hasta que se cubran las 1800 plazas. No se admitirán inscripciones una vez pasada la fecha del cierre de las mismas. El importe de las inscripciones es el siguiente:

Inscripciones realizadas desde el día de apertura de las mismas hasta el 26 de enero.

- Cicloturistas federados por la UCI 25€
 - Cicloturistas no federados por la UCI 35€
- Inscripciones realizadas de desde el 27 de enero hasta el 28 de febrero.
 - Cicloturistas federados por la UCI 30€
 - Cicloturistas no federados por la UCI 40€
- Inscripciones realizadas de desde el 01 de marzo hasta el cierre de inscripciones.
 - Cicloturistas federados por la UCI 35€
 - Cicloturistas no federados por la UCI 45€
 -

4º La organización impondrá un sistema de control que penalizara a los participantes que tomen la salida antes de la hora anunciada. Esta circunstancia solo aceptada para personas que presenten minusvalía o deficiencias físicas. Queda prohibida la utilización de vehículos acompañantes de acuerdo con la nueva ley de tráfico.

5º La organización aporta durante la prueba vehículos de enlace, ambulancia, servicio mecánico y coche escoba

6º Se establece obligatorio el uso del casco y llevar bien visible el dorsal durante toda la prueba.

7º La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Se sancionara y quedara fuera de la prueba todo aquel que circule invadiendo el carril contrario a la marcha (carril izquierdo), ni la DGT, ni la organización permitirá este tipo de comportamientos, así mismo la organización se reserva el derecho de denunciar ante las autoridades competentes este tipo de comportamientos

Agentes medioambientales vigilarán celosamente el abandono por parte de los participantes de desechos durante el recorrido. Los cicloturistas que arrojen cualquier tipo de basura (envoltorios, tubos de gel, et.) serán eliminados de la prueba y serán sancionados económicamente por los agentes medioambientales, así mismo la organización vetará la participación de los infractores de esta norma en próximas ediciones de la marcha

8º La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de RUTA DE LOS CASTILLOS a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

9º La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a avituallamientos, recorrido, etc. cuando por algún motivo de causa mayor se estime necesario, así como se reserva el derecho de admisión.

10º Al inscribirse en esta prueba el participante acepta el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivadas de los daños que pudieras ocasionar durante la marcha.

11º La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor (tales como anulación por parte de las administraciones publicas de algún tipo de licencia, lluvias fuertes, granizadas, nieve, densas nieblas, alertas de incendio de la Comunidad Valenciana, o cualquier otro motivo ajeno a la organización que nos afecte). Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

, 12º La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

SI QUE HE LEIDO Y ACEPTO ESTE REGLAMENTO

FIRMADO Y DNI
